

Rad No.: 26-240-114223

Barranquilla, 25/03/2026

Señor(a)  
PABLO EMILIO JAIME CARDENAS  
Carrera 66 No. 50 - 6 Manzana 12 Casa 317  
Santa Marta

Contrato: 17200427

Asunto: Solicitud reconexión del servicio

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 4 de marzo de 2026, radicada bajo el No. 26-000935, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 66 No. 50 - 6 Manzana 12 Casa 317 de Santa Marta, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Conforme a su solicitud, el día 4 de marzo de 2026, enviamos a uno de nuestros funcionarios con el fin de realizar la reconexión del citado servicio, que se encontraba suspendido a petición del usuario desde el día 24 de septiembre de 2024, sin embargo, no fue factible realizar dicha reconexión debido a que al momento de la visita se encontró fuga en la llave de paso.

Por lo anterior, es necesario realizar reparaciones, con el fin de efectuar la reconexión del servicio. Así las cosas, con autorización del usuario, en próximos días una de nuestras firmas contratistas estará realizando las respectivas reparaciones y reconexión del servicio de gas natural.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente comunicación no proceden los recursos de Ley, ya que mediante la misma GASCARIBE S.A. E.S.P., no está tomando decisión alguna, simplemente está emitiendo una comunicación de carácter informativa. Lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual señala, "...El recurso es un acto del suscriptor o usuario para obligar a la empresa a revisar ciertas decisiones que afectan la prestación del servicio o la ejecución del contrato".

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS007/73  
238074084